

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



Número 3/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 2025

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

SUPLENTES

D.ª Esther Lidia Martín Martín

D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D. Gustavo Sánchez Carrillo

D. Diego Fermín López-Galán Medina

SUPLENTE

D.ª Jimena Delgado-Taramona Hernández

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma Martínez Soliño

NO ASISTEN

D.ª Inmaculada Medina Montenegro

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (E), de fecha 21.2.2025. Página 1 de 61

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	1/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.ª María Victoria Trujillo León

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.

A las nueve horas y cincuenta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

C) PARTE INFORMATIVA

Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

C.1. Aprobación del Plan de Actuación Integrado (PAI-Tejiendo Riscos al Borde del Guinguada)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	2/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



C) PARTE INFORMATIVA

Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

C.1. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO (PAI-TEJIENDO RISCOS AL BORDE DEL GUINIGUADA)

El señor PRESIDENTE cede la palabra a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO (Martínez Soliño) para la exposición del asunto a dictaminar, quien da cuenta en los siguientes términos:

«I. ANTECEDENTES

Orden HFP/1414/2023, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Transición Justa para el período 2021-2027.

Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Resolución de 23 de Diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

1.- En junio de 2008, la Asociación Iniciativa para la Reflexión Estratégica convocó la Primera Conferencia Estratégica, en la que, como resultado del trabajo previo de grupos de expertos, los estudios sectoriales de carácter cuantitativo y cualitativo, además de un amplio proceso de reflexión colectiva, se presentó el Diagnóstico sobre la Ciudad Que Tenemos.

2.- Este diagnóstico fue objeto de un amplio proceso de debate y participación que permitió, en diciembre de 2008, disponer de un documento consensado que representaba un diagnóstico riguroso, reflexivo y compartido

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	3/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





sobre Las Palmas de Gran Canaria con el que terminaba la primera fase del Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria PROA 2020.

3.- Paralelamente a la elaboración del PROA 2020, en enero de 2010 se presentó el primer Diagnóstico Comunitario de Las Palmas de Gran Canaria, iniciado en 2008 y que estaba enmarcado en el proyecto de Participación y Desarrollo Social, de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Este está orientado a articular un conocimiento de la realidad del municipio como base principal para la implementación de los órganos, programas y acciones encaminadas a generar una auténtica dinámica participativa en el mismo y promover el desarrollo social de la ciudad, facilitando una planificación fundamentada y participativa.

4.- Los resultados o propuestas derivadas de las Mesas Estratégicas, realizadas por la Asociación PROA 2020 -Iniciativa para la Reflexión Estratégica, bajo el título genérico de La Ciudad que Queremos, se observa que también la conectividad o conexión entre elementos componentes de un sistema representa el eje central de muchas de sus propuestas: conectividad aérea, conexión urbana, accesos peatonales, clúster empresarial, clúster marino, la ciudad como punto de conexión comercial, identidad, cohesión...

5.- Partiendo de la premisa anterior, se aportaron algunas derivaciones o propuestas concretas de la idea de CONECTIVIDAD, en tanto que aglutinante central de los discursos y demandas de la ciudadanía, recogidos en la elaboración del Diagnóstico Comunitario de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tales como:

- 1) Conexión entre los recursos técnicos: públicos, privados, ONG...
- 2) Transparencia de la Administración Pública en su relación con la ciudadanía y la ciudad: Open Government o Gobierno Abierto.
- 3) Accesibilidad:
 - a) personas con discapacidad / movilidad reducida: eliminación de barreras arquitectónicas, auditivas...
 - b) aparcamientos para automóviles
 - c) reordenación de las zonas de aparcamiento (zona azul)
 - d) transporte público:
 - i) racionalización de líneas y organización de sistemas de interconexión
 - ii) bonos y sistemas tarifarios plurales
 - iii) taxis colectivos para determinadas zonas de la ciudad
 - e) carril bici: promoción de la bicicleta como vehículo urbano y medioambientalmente sostenible
 - f) flexibilidad horaria: racionalización de los horarios de entrada y salida del trabajo para evitar aglomeraciones de tráfico
 - g) puntos negros: reorganización de los puntos negros, a nivel circulatorio, para evitar el "cierre" técnico de determinadas zonas de la ciudad en horas punta

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	4/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



h) elevadores / escaleras mecánicas: facilitar el acceso a personas que habitan en barrios altos, con difícil accesibilidad derivada de la orografía y el urbanismo...

4) Nuevas tecnologías:

a) potenciación de las TIC con potencial educativo, económico, lúdico...

b) apertura de cibercentros en los barrios de la ciudad

c) zonas wifi

5) Zonas de uso y disfrute urbano:

a) peatonalización de zonas / calles de la ciudad

b) parques y jardines

c) aceras / calles acondicionadas

i) anchura

ii) baches

iii) limpieza

6.- Del Diagnóstico Comunitario de Las Palmas de Gran Canaria se deriva uno de los escollos existentes en el seno de la ciudad, como es la distancia social y económica entre la ciudad alta y la ciudad baja. Es como si existieran dos ciudades en una, con identidades bien diferenciadas y desigualdades percibidas. Además, la distinción entre 'alta' y 'baja' no se reduce a un elemento puramente geográfico, de verticalidad urbana, puesto que del diagnóstico comunitario también se desprende que la zona de los riscos, aun estando en la parte baja, puede identificarse plenamente a la parte alta de la ciudad, en tanto que se deduce claramente una representación de desventaja social. Por la gran densidad de población en la zona, por su heterogeneidad cultural y socio-económica, por la tasa de desempleo, el abandono de la escolaridad obligatoria, bajo nivel de renta, por un desestructurado desarrollo urbano, proporcionan motivos suficientes, que no se dan en otros barrios, para el desarrollo de políticas de inversión que den respuesta a las necesidades sentidas por la ciudadanía.

7.- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria redactó su Plan de Acción Local Las Palmas de Gran Canaria 2030, que recogía el contexto de planificación estratégica abordado en su EDUSI y cuyas acciones han venido desarrollándose hasta la actualidad. Este documento se centraba en la puesta en valor de los barrios del Cono Sur, reforzando el aprovechamiento de los recursos que ofrece su territorio y dando respuesta a los factores implicados en la vulnerabilidad de sus

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	5/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





residentes y su entorno urbano, quedando menos atendida la planificación estratégica municipal en otros ámbitos urbanos con demandas específicas, como es el caso de los barrios históricos de Los Riscos.

8.- Tras este contexto de planificación estratégica, el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Las Palmas de Gran Canaria 2030 (proyecto piloto seleccionado por la Subdirección de Políticas Urbanas del MITMA, Orden TMA/957/2021) se desarrolla en base a los 10 objetivos estratégicos que propone la Agenda Urbana Española (AUE) sobre los que se han diseñado 94 proyectos estratégicos cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía distribuidas en 6 grandes Retos. El Plan de Acción de la AU-LPG 2030 se aprueba en acuerdo plenario el 12 de septiembre de 2022, ratificado a través del Protocolo General de Actuación entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del MITMA y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

9.- Con este itinerario de planificación estratégica mantenido en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, tras el cierre del marco plurianual 2017-2021, y la inyección de inversiones y proyectos de los Fondos Next Generation, se abre el nuevo periodo de financiación europea como oportunidad en el territorio canario.

10.- Uno de los programas que más oportunidades ofrece a las entidades locales, son las estrategias territoriales integradas, inspiradas en el conocimiento y las experiencias de las Estrategias DUSI. Formuladas para alcanzar el Objetivo Político 5 de la Unión Europea “Una Europa más próxima a la ciudadanía, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

Estas estrategias deben fomentar el desarrollo sostenible e integrado de las áreas urbanas, desde las perspectivas física y medioambiental; económica y competitiva; y social, con foco en la relación entre lo urbano y su entorno. Beneficiando el desarrollo de proyectos de movilidad urbana, transformación digital, adaptación y mitigación del cambio climático, la rehabilitación urbana y la eficiencia energética de edificios públicos, entre otros. Y para ello, el municipio de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una planificación estratégica en su modelo de ciudad, y un Plan de Acción Local elaborado siguiendo la metodología de la Agenda Urbana Española para su implementación.

La AU-LPGC supone un paso más en el itinerario que durante los últimos años la Administración municipal venía desarrollando en distintos capítulos estratégicos de las áreas y servicios públicos municipales, y que entonces se coordinan con una perspectiva territorial en un discurso común en el que se testimonia la vocación y la hoja de ruta de Las Palmas de Gran Canaria con vistas a la ciudad de las próximas décadas.

Con ello, como apuesta estratégica municipal y coordinada desde el Área municipal de Gobierno de Desarrollo Estratégico, tomando la Agenda Urbana como Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL), se viene a poner el foco de atención en la planificación de acciones integradas y de impacto en los ámbitos urbanos desfavorecidos (barrios de Los Riscos) y su entorno ambiental y de naturaleza circundante (barranco Guiniguada).

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	6/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



11.- En el Boletín Oficial del Estado, de fecha 7 de Octubre, se publica la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027, en la que la asignación de la ayuda, a las estrategias de gran ciudad con más de 75.000 habitantes que resulten seleccionadas, será hasta de un máximo de 20 millones de euros para las operaciones a cofinanciar.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE

I. Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

II. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

III. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de canarias.

IV. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP).

V. Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VI. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VII. Demás normativa concordante y de pertinente aplicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la concejala de gobierno de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario, la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible resuelve dictaminar favorablemente la siguiente,

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO.- Aprobar el “Plan de Actuación Integrado (PAI-Tejiendo Riscos al Borde del Guinguada)”, para su presentación en la convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2021-2027, que como Anexo se adjunta y forma parte del acuerdo.

SEGUNDO.- Solicitar la ayuda en los términos que establece la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	7/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

ANEXO

Plan de Actuación Integrado
TEJIENDO RISCOS
al borde de Guinguada
Las Palmas de Gran Canaria

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (E)**, de fecha 21.2.2025. Página 8 de 61

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	8/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



Contenido

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO10
 - 1.1 ANTECEDENTES10
 - 1.2 CONTEXTO10
 3. OBJETIVOS12
 4. ÁREA DE ACTUACIONES14
- 4.1 DELIMITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN14
 - 4.1.1 Caracterización física y territorial15
 - 4.1.2 Caracterización demográfica y socioeconómica16
 - 2.1.3 Caracterización zona vulnerable18
- 2.2 PASOS PREVIOS. COHERENCIA ESTRUCTURAL EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL21
 - 2.2.3 Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030)21
 - 2.2.4 Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado, EDUSI - LPGC21
 - 2.2.5 Plan Acción AU-LPGC. (Ficha A-02.B)21
 - 2.2.6 Plan Acción AU-LPGC. (Barranco Guinguada)23
 - 2.2.7 Decálogo de AMIRISCO23
 - 2.2.8 Planes Especiales de Ordenación “Barrios Pendientes”24
 - 2.2.9 Proyecto Nuevo Guinguada25
3. VALIDACIÓN26
4. PROYECTOS DEL PLAN27
 - 4.1 Objetivos (Proyectos)27
 - 4.2 Actuaciones previstas (integralidad)30
 - 4.3 Fichas de actuaciones32
 - 4.4 Previsión presupuestaria a nivel tipo de acción44
 - 4.5 Complementariedad y sinergias46
5. CALENDARIO47
6. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA50
 7. GOBERNANZA53
 - 7.1 Competencias locales53
 - 7.2 Capacidad administrativa54
 - 7.3 Participación ciudadanía54
 - 7.4 Oportunidad de AT58
 - 7.5 Comunicación y visibilidad58

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	9/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

1.1 ANTECEDENTES

El ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria redactó su Plan de Acción Local Las Palmas de Gran Canaria 2030, que recogía el contexto de planificación estratégica abordado en su EDUSI y cuyas acciones han venido desarrollándose hasta la actualidad. Este documento se centraba en la puesta en valor de los barrios del Cono Sur, reforzando el aprovechamiento de los recursos que ofrece su territorio y dando respuesta a los factores implicados en la vulnerabilidad de sus residentes y su entorno urbano, quedando menos atendida la planificación estratégica municipal en otros ámbitos urbanos con demandas específicas, como es el caso de los barrios históricos de Los Riscos.

Tras este contexto de planificación estratégica, el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Las Palmas de Gran Canaria 2030 (proyecto piloto seleccionado por la Subdirección de Políticas Urbanas del MITMA, Orden TMA/957/2021) se desarrolla en base a los 10 objetivos estratégicos que propone la Agenda Urbana Española (AUE) sobre los que se han diseñado 94 proyectos estratégicos cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, atendiendo a 6 grandes Retos. El PAAU-LPG 2030 se aprueba en acuerdo plenario el 12 de septiembre de 2022, ratificado a través del Protocolo General de Actuación entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del MITMA y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

A partir de aquí, uno de los programas que más oportunidades ofrece a las entidades locales, son las estrategias territoriales integradas, inspiradas en conocimiento y experiencia de las Estrategias DUSI. Formuladas para alcanzar el Objetivo Político 5 de la Unión Europea *“Una Europa más próxima a la ciudadanía, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales”*.

Estas estrategias deben fomentar el desarrollo sostenible e integrado de las áreas urbanas, desde las perspectivas física y medioambiental; económica y competitiva; y social. Beneficiando el desarrollo de proyectos de movilidad urbana, transformación digital, adaptación y mitigación del cambio climático, la rehabilitación urbana y la eficiencia energética de edificios públicos, entre otros. Y para ello, el municipio de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una planificación estratégica en su modelo de ciudad, y un Plan de Acción Local elaborado siguiendo la metodología de la AUE para su implementación.

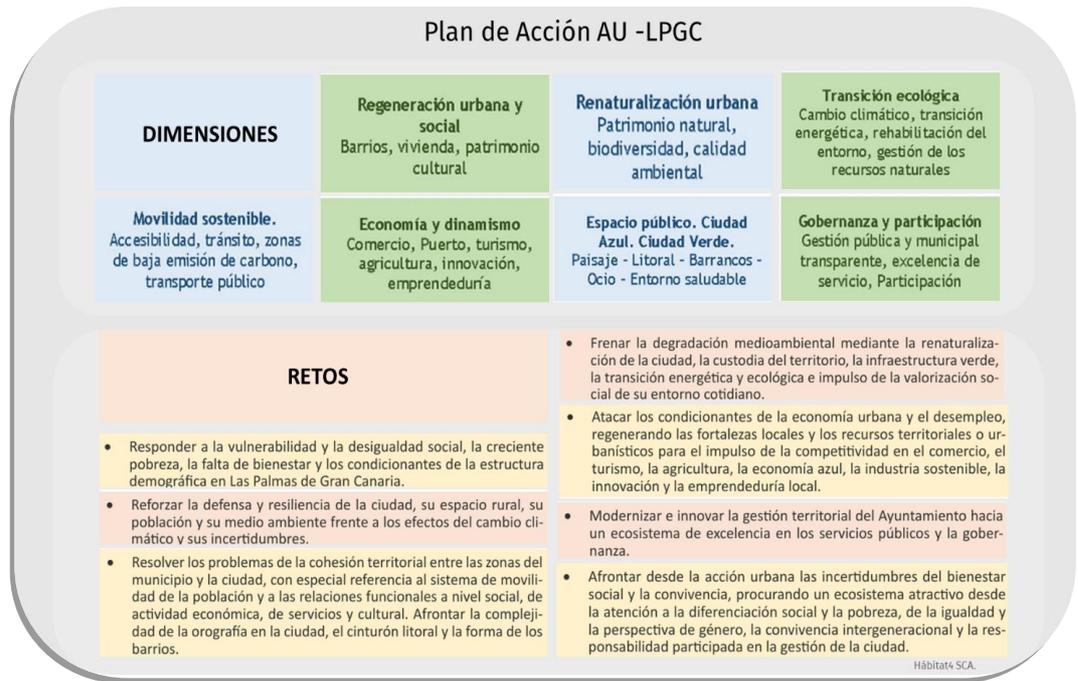
1.2 CONTEXTO

La AU-LPGC supone un paso más en el itinerario que durante los últimos años la administración municipal venía desarrollando en distintos capítulos estratégicos de las áreas y servicios públicos municipales, y que entonces se coordinan con una perspectiva territorial en un discurso común en el que se testimonia la vocación y la hoja de ruta de LPGC con vistas a la ciudad de las próximas décadas.

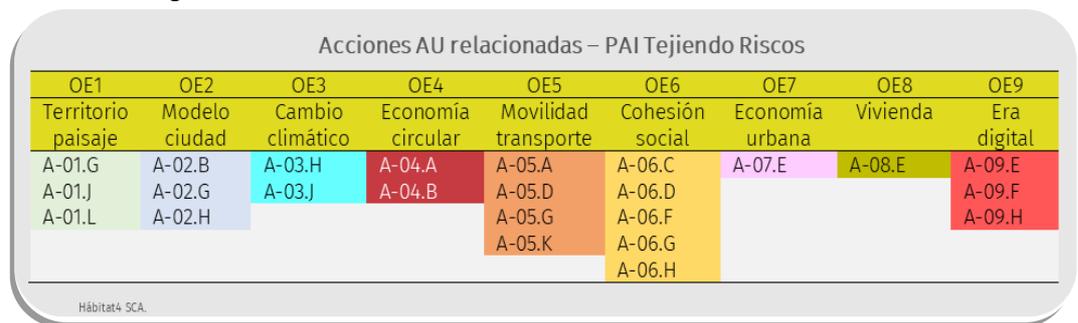
Con ello, como apuesta estratégica municipal y coordinada desde el Área municipal de Gobierno de Desarrollo Estratégico, tomando la AU como Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL), se viene a poner el foco de atención en la planificación de acciones integradas y de impacto en ámbitos urbanos desfavorecidos (barrios de Los Riscos) y su entorno ambiental y de naturaleza circundante (barranco Guinguada). Esta nueva línea de intervención mantiene coincidencia con las siete dimensiones de las que se parte en la AU-LPGC. Del mismo modo que se viene a coincidir en la resolución de sus Retos, al abordar los del PAI en Los Riscos y Barranco Guinguada.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	10/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En adelante se recogen las acciones de la AU-LPGC (24 acciones del total de 96) que se reconocen con incidencia más directa en el ámbito de actuación. Si bien, en adelante se definen las acciones concretas priorizadas para la propuesta en el ámbito de Los Riscos y Barranco Guinguada.



Así, tras el contraste compartido tanto con la portavocía política como con el sector del personal técnico, responsables primeros de la gobernanza y ejecución de las principales acciones, así como del reconocimiento in situ de las necesidades priorizadas con las

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAff0aasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22	
Observaciones		Página	11/61	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



organizaciones vecinales de los barrios susceptibles de intervenir. Se reconocen las principales líneas de intervención estratégica a partir del punto de vista de la atención y los cuidados en todos los vectores de incidencia en la urbe.

2. OBJETIVOS

El Plan de Actuación Integrado (*PAI-Tejiendo Riscos al borde del Guiniguada*) tiene como objetivo fomentar el desarrollo sostenible e integrado en el ámbito urbano de los barrios históricos de los Riscos de San Nicolás, San Roque y San Juan y el entorno natural que los articula (Barranco Guiniguada), desde una perspectiva de los cuidados de sus residentes y su hábitat, en el marco de la planificación estratégica establecida en la Agenda Urbana-LPGC, y a partir del abordaje de la triple perspectiva establecida en el Plan Operativo Pluriregional FEDER 2021-2027 para la mejora de las dimensiones física y medioambiental; económica y competitividad y social.

Con ello, se pretende:

- Promover un desarrollo social y económico sostenible y equilibrado, inclusivo e innovador, mediante proyectos integradores y transformadores, priorizando áreas urbanas desfavorecidas.
- Mejorar y ampliar los espacios y equipamientos públicos con eficiencia energética, cualificando los espacios públicos de relación vecinal, promoviendo no solo la convivencia de la ciudadanía, sino también el fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y su entorno natural.
- Promover una movilidad y accesibilidad más eficaz, inclusiva e hipocarbónica, capacitando a la ciudadanía con mayores necesidades de atención en ámbitos con dificultades orográficas limitantes (mayores, mujeres, menores).
- Encauzar medidas de conectividad interbarrial y urbana entre los diferentes ámbitos funcionales de la ciudad, atendiendo especialmente a los barrios en riesgos.
- Promover y cualificar el patrimonio cultural y natural del ámbito, como oportunidad de activación barrial e incorporación a la oferta del resto de la ciudad.
- Incorporar la participación de las personas residentes, junto a las que intervienen en la gestión de los servicios municipales y decisores políticos, con el fin de alcanzar consensos de integración urbana.

Desde la intención de pautar un objetivo común para la propuesta, se atiende a asegurar la eficaz **cooperación horizontal** y enfoque intersectorial del PAI (mediante coordinación de diferentes áreas de gobierno municipales en la consecución de los objetivos). Así, en el proceso, se informó a cada una de las áreas municipales con competencias en el ámbito, tanto de los criterios previstos como demandando las acciones con encaje integrado a tener en cuenta. De esta consulta se recogió todo un menú de posibles acciones a considerar, priorizar y presupuestar de forma equilibrada y consensuada, que finalmente han ido configurando el encaje de acciones y subacciones elegidas.

También se cubre el objetivo de asegurar eficaz **cooperación vertical** entre los diferentes niveles de gobierno y los actores locales, puesto que se parte de un cualificado patrimonio técnico en la gestión de fondos estructurales, tanto para la EDUSI como para la AU. Y se lleva a cabo un acotado pero efectivo proceso de consulta a las organizaciones ciudadanas, con el objetivo de acreditar el itinerario en construcción.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	12/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PAI Tejiendo Riscos

Enfoque intersectorial - Consulta a las concejalías



Movilidad



Seguridad, Convivencia y Cultura



Modernización



Servicios sociales



Deportes



Limpieza



Urbanismo



Habitat4 SCA.

PAI Tejiendo Riscos

Cooperación horizontal- Presentación colectivos vecinales

















Habitat4 SCA.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAffOasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	13/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por último, desde la consideración del peso entre inversiones en infraestructuras e inversiones centradas en el factor humano o social, se motiva la consideración de mantener un equilibrio ajustado que dote de solvencia a la propuesta.

Además, como principales retos y respuestas estratégicas transversales, destacan los referidos a la igualdad entre mujeres y hombres, la perspectiva de género, la no discriminación, la accesibilidad, el desarrollo sostenible, el respeto del principio DNSH, la igualdad, la autonomía individual, la libertad de elección, la independencia de las personas, el derecho a vivir de forma independiente en la comunidad, o el derecho a la educación inclusiva. Habiendo de atender también a que se garantice la Estrategia Europea 2021-2030 y el respeto de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

Del mismo modo, que se atiende a la aplicación del Pacto Verde Europeo y la contribución al avance hacia los ODS-UN.

Con lo anterior, el Ayuntamiento de LPGC hace solvente un itinerario fiable y decidido para el abordaje de nuevas líneas de actuación integrada, que sirven de marco a las propuestas a abordar en el ámbito de los barrios históricos de Los Riscos y entorno del Barranco Guiniguada.

También desde la planificación urbanística municipal se viene a atender este ámbito urbano, con la redacción de planes especiales que permiten contar con las bases reguladoras para la intervención reglada de operaciones de desarrollo urbano integrado (*Planes Especiales. Barrios Pendientes. Ordenación y rehabilitación urbana en Barrios en Riscos*).

3. ÁREA DE ACTUACIONES

EL marco estructural de la AU es el que se pretende mantener en la propuesta del presente PAI. Así, desde el Ayuntamiento de Las Palmas, con la coordinación del Área de Gobierno de Desarrollo Estratégico, se plantea una propuesta para atender demandas específicas en los barrios desfavorecidos de Los Riscos de San Nicolás, San Roque y San Juan y el corredor naturalístico que les da la articulación con el resto del núcleo, el Barranco de Guiniguada. Ámbito que se vino a denominar, en proceso de participación, **PAI Tejiendo Riscos, al borde de Guiniguada**.



3.1 DELIMITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Conforme a los documentos anteriormente relacionados y atendiendo tanto a los criterios de planificación estratégica municipales, como a las demandas vecinales reconocidas, y en el contexto de senda financiera establecida en las bases

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	14/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



reguladoras de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, se delimita el ámbito susceptible de intervención del Plan de Actuación Integrado de LPGC para el desarrollo de las actuaciones con esperado impacto urbano en los barrios históricos tradicionales de Los Riscos de San Nicolás, San Francisco, San Bernardo, San Juan y San Roque y el entorno de naturaleza que les otorga articulación urbana, el Barranco de Guinguada.

3.1.1 Caracterización física y territorial

Riscos urbanos consolidados y tradicionales (AU-LPGC)

El desarrollo urbano en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria presenta un tramo de apreciable recorrido longitudinal (de norte a sur) que se apoya sobre las vertientes semiacantiladas de los lomos sedimentarios de la Terraza de Las Palmas (ciudad alta) que se orientan hacia el ámbito costero oriental del municipio. Ese desarrollo, de aparente transición o contacto de la ocupación urbana del espacio desde la ciudad baja tradicional a la ciudad más reciente, se traduce en dos modalidades o tipologías que se definen en los riscos históricos de viviendas terreras de autoconstrucción y una irregularidad evidente de su trama, en la mitad sur; y en las cornisas de variedades constructivas diversas, pero con una relativa mayor organización urbana, en la mitad norte.

De uno u otro modo, presentan cualidades asociadas a su relación visual o paisajística, a modo de atalaya, con el centro histórico, con el sistema costero de ensanche tradicional de la ciudad, la zona portuaria y el frente marítimo. Por el contrario, se ven contrapuestas en la primera modalidad de riscos por una mayor degradación paisajística, una alta vulnerabilidad social y urbana, una difícil movilidad y un deterioro del conjunto edificado tradicional y sus laderas anexas, definiéndose múltiples debilidades y amenazas que discuten la sostenibilidad de estos barrios.



Risco de San Nicolás. Flickr.com

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	15/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Barrio de San Roque desde El Pambaso. [Laprovincia.es](http://laprovincia.es)



Risco de San Juan. grancanaria.com



Vista de los tres riscos desde la catedral. laprovincia.es

3.1.2 Caracterización demográfica y socioeconómica

Los recientes registros de población (INE) para el municipio LPGC evidencian una situación inestable en su progresión demográfica, con cierta regresión para el ejercicio 2022-2023,

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	16/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



siguiendo las tendencias de muchos centros históricos, que sufren vaciamiento demográfico a costa del engrosamiento de las periferias de aglomeración. Población con mayor aportación femenina a nivel municipal y masculina en el contexto de Los Riscos.



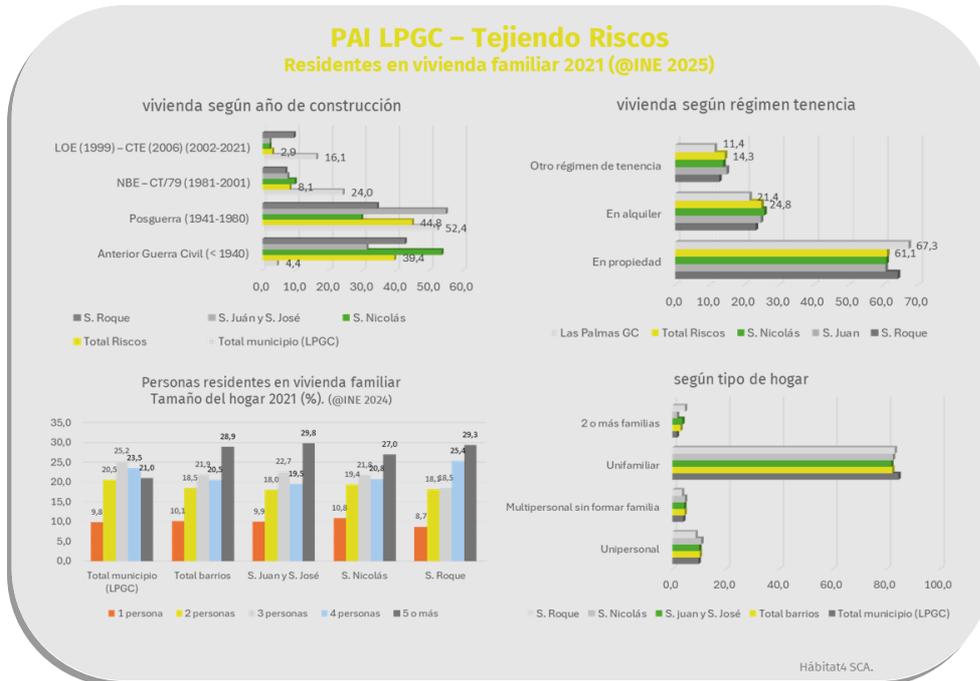
Del registro de personas por grandes grupos de edad se reconoce, para el ámbito de los barrios de Los Riscos, una población menos envejecida entre los ámbitos de comparación, siendo S. Roque el de población más envejecida.



En cuanto al parque de vivienda edificado, las viviendas en Los Riscos evidencian mayor edad que el conjunto de la ciudad, destacando San Nicolás. En cuanto al régimen de tenencia los porcentajes son parecidos en los ámbitos considerados, destacando el de la propiedad, inferior en 6 puntos para Los Riscos. Con más hogares de 5 o más personas de forma generalizada en los barrios y para el tipo de unifamiliar.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	17/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





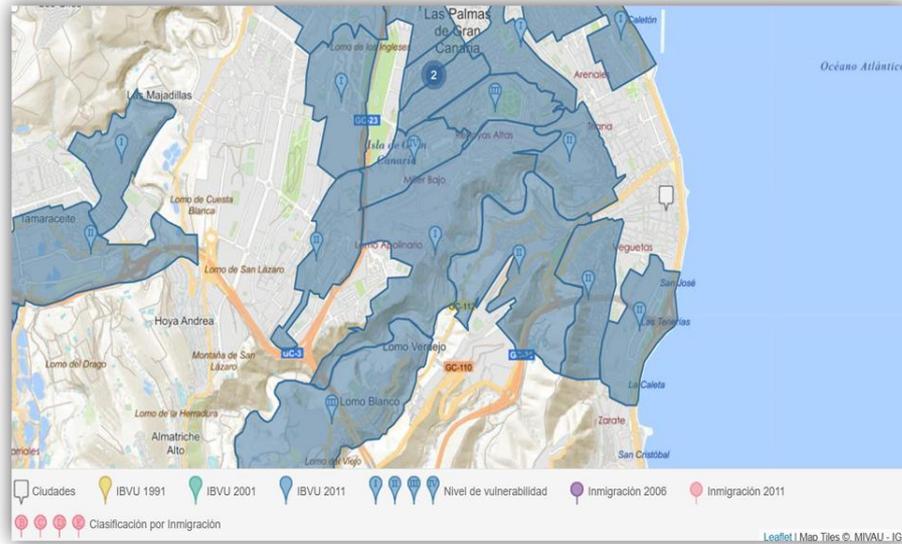
2.1.3 Caracterización zona vulnerable

Los barrios de Los Riscos **se reconocen formalmente (MITMA) con grado de vulnerabilidad medio, acreditándose con las variables negativas de renta, estudios y Nº de desempleados** respecto a la media. Parte del concepto de vulnerabilidad urbana del “Análisis urbanístico de barrios vulnerables en España. Sobre la vulnerabilidad urbana”, del Ministerio de Fomento.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	18/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



Con la revisión de los principales factores sociodemográficos recogidos (INE) se acredita, de nuevo, los valores que justifican la vulnerabilidad efectiva del ámbito de intervención.

1. Renta media/persona (2022) en LPGC es de 30.383,00€, y en Los Riscos queda claramente por debajo.
2. Renta media/hogar (2022) en LPGC es de 34.821,00€, y para los barrios es inferior.
3. Nº personas analfabetas o con estudios primarios sin concluir es, al menos un punto porcentual por encima del municipal para S.Roque y cuatro puntos para S.Nicolás.
4. Nº personas paradas es claramente superior para Los Riscos (cinco puntos%)

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfoasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	19/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PAI LPGC – Tejiendo Riscos

Factores de vulnerabilidad. (@INE 2025)

Renta media/persona		Renta media/hogar		Personas Analfabetas		Personas Paradas	
ámbito	%	ámbito	%	ámbito	%	ámbito	%
San Roque	38,47	San Roque	92,46	S. Nicolás	7,97	S. Nicolás	19,55
Tota Riscos	34,24	Total Riscos	79,72	Total Riscos	6,92	S. Roque	17,53
San Nicolás	32,24	San Juan	73,92	S. Juan	6,70	Total Riscos	17,01
San Juan	32,01	San Nicolás	72,77	S. Roque	5,05	S. Juan	14,44
				LP-GC	3,84	Las Palmas GC	11,83

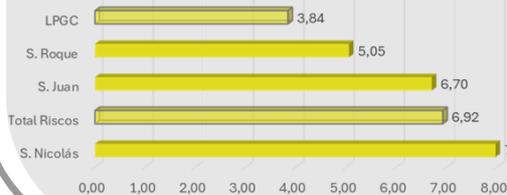
Renta media por persona. 2022



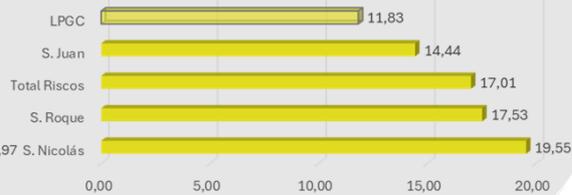
Renta media por hogar 2022



Población analfabeta o estudios primarios incompletos (%)



Población en paro (%). 2021



Hábitat4 SCA.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	20/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(PAI) a abordar en un ámbito urbano acotado dentro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que va a comprender esencialmente a barrios con parámetros de vulnerabilidad urbana y residencial.

Ficha de la AU-LPGC con específica atención al ámbito de intervención:

A-02.B

Regeneración urbana de los barrios tradicionales en riesgos

Descripción:

El conjunto de estos núcleos de aspecto heterogéneo se configura como referencia paisajística de la capital grancanaria. La población más humilde se estableció desde el origen en estos asentamientos que han experimentado crecimiento desordenado en condiciones de vulnerabilidad humana. En estas áreas residenciales se concentran los peores indicadores de salud, convirtiéndose de esta manera sus comunidades en población diana de intervenciones para reducir desigualdades. La renovación urbana de estos barrios se combina con la participación ciudadana, la rehabilitación de viviendas, programas sociales y el trabajo comunitario desde el interior.

La tendencia de estos centros históricos es la de convertirse en entorno peatonal, aunque quedan aún muchos aspectos por resolver atendiendo a los colectivos más vulnerables como las personas ancianas, las niñas y niños, las personas con movilidad reducida y planteando siempre soluciones inclusivas desde la perspectiva de género.

La ordenación propuesta en los Planes Especiales redactados para cada uno de los riesgos está centrada en la conservación de los aspectos tradicionales que hacen únicos estos espacios edificados, a la par de medidas de **regeneración urbana, ambiental y paisajística, aprovechamiento de los vacíos urbanos interiores para espacios libres y dotaciones con especial atención a los grandes problemas de movilidad y accesibilidad, implantación de mejora de accesibilidad vertical, tratando de frenar el abandono de viviendas, con renovación del parque de viviendas fomentando la compacidad urbana, y el bienestar de la vecindad.** Asimismo, se plantea el establecimiento de una normativa edificatoria específica para reducir el impacto paisajístico de las edificaciones en ladera evitando las medianeras vistas en altura.



Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	22/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



Objetivo Estratégico 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

Objetivos específicos:

- 2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos
- 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana

2.2.6 Plan Acción AU-LPGC. (Barranco Guinguada)

Fichas de acciones relacionadas con intervención propuesta en el Barranco Guinguada

A-01.G	Red de corredores de naturalización urbana de Las Palmas de Gran Canaria
A-01.J	Sistema de infraestructura verde y azul de Las Palmas de Gran Canaria
A-01.K	Regeneración natural de ecosistemas y reintroducción de la biodiversidad autóctona

2.2.7 Decálogo de AMIRISCO
(Amigos y amigas de "El Risco"). 2017

La Asociación sociocultural AMIRISCO, Amigos y amigas de El Risco, elabora ya en 2017 un Decálogo por la Rehabilitación integral y desarrollo socioeconómico de los riscos de San Nicolas, San Bernardo y San Lázaro, evidenciando con su demanda la situación urbanística y socioeconómica de estos ámbitos urbanos de la capital, y en el que quedan recogidas las principales reivindicaciones que hoy siguen vigentes:

1. Plan estratégico local, participativo y presupuestariamente dotado, para su puesta en valor
2. Puesta en marcha de programas de diagnóstico y acción social
3. Resolución de la habitabilidad básica y la precariedad, integración paisajística y revitalización patrimonial
4. No al cierre del Colegio Público Guinguada y optimización de su uso complementario al educativo
5. Definición del modelo de desarrollo urbanístico y actualización del PERI
6. Dotación de servicios básicos, adecuación de espacios públicos y mejora de la accesibilidad horizontal y vertical (bajada real del Castillo)

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	23/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7. Recuperación y ejecución del Proyecto Guiniguada, como pulmón verde y área de esparcimiento
8. Retirada del proyecto de carretera para enlazar la ciudad alta con la autovía de Tafira a la altura del Pambaso
9. Puesta en valor y adecuación del espacio público libre de la plataforma ocupada por el Hospital Juan Carlos I y Castillo S. Francisco
10. Adquisición y conversión en parque de la finca contigua al Colegio Guiniguada y bajada de Real del Castillo.

2.2.8 Planes Especiales de Ordenación “Barrios Pendientes”

San Nicolás (API-03), San Juan-San José (API-04) y San Roque (API-05). 2018

Los Planes Especiales de ordenación en los barrios en riscos, son documentos de desarrollo de la ordenación estructural previstos en el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo básico de ordenar la regeneración urbana con un rasgo común: la condición de zona residencial histórica en riscos o laderas.

Con este fin, se pone en marcha un dispositivo que se plantea un proceso participado y faseado. Se inicia con la organización de las jornadas “*Barrios Pendientes*” como marco de reflexión en el que subrayar la coexistencia de un conjunto de siete temas de especial relevancia, los cuales actúan como referencias genéricas y preliminares en el debate con la ciudadanía sobre la realidad territorial existente y la deseada:

- La Ordenación urbanística y la gestión de la ciudad vs el desarrollo sostenible, el derecho a la ciudad, el derecho a un entorno saludable y de calidad vs la pobreza, el desempleo y la vulnerabilidad urbana.
- El contexto estratégico de la ciudad e isla turística vs el tratamiento de los barrios.
- EL BARRIO PENDIENTE. Barrio con patrimonio paisajístico y cultural vs condicionantes de configuración urbana.
- El planeamiento. Herramienta de gestión de la vulnerabilidad urbana y el desarrollo de los barrios en el siglo XXI (economía social y desarrollo local, paisaje y cultura, turismo de barrio).
- El contexto general de la estrategia urbana vs el día a día de los barrios vs el difícil incentivo a la participación.
- La Ley del Suelo, el escenario político, los presupuestos vs la efervescencia de los procesos participativos.
- La aparente estabilización del crecimiento demográfico y urbanístico en la ciudad vs mejorar lo presente, mejorar los barrios.

Estos espacios urbanos habían sido, por tanto, objeto de planificación de desarrollo específico por medio de la redacción de Planes Especiales que no habían logrado el nivel esperado de realización.

También es un ámbito de intervención prioritario desde los servicios sociales y comunitarios, o a partir de priorización de acciones con los presupuestos participados, desde donde se promueven acciones específicas para el último lustro.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	24/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



2.2.9 Proyecto Nuevo Guinguada
Reconvertir el Guinguada en un corredor y pulmón verde de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, arrancando en su desembocadura para conectar en su último tramo con Barranco Seco y con el Pambaso para acabar finalmente en el Jardín Canario.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (E)**, de fecha 21.2.2025. Página 25 de 61

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	25/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. VALIDACIÓN

Los Proyectos y acciones valoradas del presente PAI Tejiendo Riscos al borde de Guiniguada, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, es aprobado en Pleno Extraordinario el día xx de febrero de 2025

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	26/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



4. PROYECTOS DEL PLAN

Con la implementación de los proyectos del presente PAI se pretende reforzar el carácter de cualificación e integración urbana de los barrios en riscos con el conjunto del municipio, atendiendo, además, al contexto de articulación del Barranco de Guiniguada. Para ello, se agrupan las actuaciones en dos tipos de proyectos.

4.1 OBJETIVOS (PROYECTOS)

Con la implementación de los proyectos del presente PAI se pretende lograr el mayor impacto sobre un área urbana acotada, atendiendo a las demandas de los diferentes servicios municipales para la implementación de las actuaciones propias de sus competencias; a las necesidades y demandas de las zonas urbanas desfavorecidas; y priorizando el cambio de modelo de movilidad y recualificación del espacio público. Todo ello, desde criterios de desarrollo urbano sostenible e integrado.

A partir de la **Regeneración urbana de los Riscos**, se pretende:

1. Incidir en la recualificación del espacio público, las infraestructuras y dotaciones urbanas.
 - Red de equipamientos sociales para la ciudadanía
 - Renovación de la red de infraestructuras hidráulicas
 - Red dotacional de equipamientos culturales
2. Abordar medidas para la mejora de la movilidad y accesibilidad (horizontal y vertical)
 - Red de movilidad eléctrica ciclista y VMP
 - Movilidad a demanda y mejoras de transporte público
 - Unidad móvil de atención a la ciudadanía
 - Mejoras de la conexión multimodal y accesibilidad peatonal
3. Fomentar la eficiencia energética y potenciar la adaptación al cambio climático
 - Programa de autoconsumo energético de edificios públicos y energía comunitaria
 - Renaturalización y regeneración del espacio público
4. Programar itinerarios de formación y digitalización
 - Acción formativa de inclusión social y digital

Con la **intervención articuladora sobre el Barranco de Guiniguada**:

5. Implementar la Red local de caminos de interés paisajístico y senda ciclo-peatonal, que incida sobre el objetivo articulador de la propuesta.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	27/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. Implementación de Red dotacional para la puesta en valor del patrimonio natural, que suponga la cualificación de sus espacios naturales como potencial de ocio, salud y naturaleza, y turismo.



Desde esta intención, recogiendo las principales motivaciones y demandas socioeconómicas y ambientales referidas en capítulos anteriores, se plantean intervenciones que, de forma integrada en su concepción e implementación prevista, logre el mayor impacto sobre el ámbito urbano. Para ello, se cuestiona inicialmente la respuesta a los 7 Retos de la AU-LPGC por parte de los dos proyectos planificados, para en adelante reconocer la interrelación entre dichos Retos y las Acciones PAI, desde la consideración de las principales dimensiones de contraste.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	28/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PAI Tejiendo Riscos - LPGC
Interrelación AU - PAI

DIMENSIONES	Retos AU							Proyectos PAI*		
								1	2	
FÍSICA Y MEDIO AMBIENTAL	R2	Reforzar la defensa y resiliencia de la ciudad , su espacio rural, su población y su medio ambiente frente a los efectos del cambio climático y sus incertidumbres							■	■
	R3	Resolver los problemas de cohesión territorial entre las zonas del municipio y la obsolescencia de la red de movilidad. Afrontar la complejidad de la orografía de la ciudad, el litoral y la forma de los barrios							■	■
	R4	Frenar la degradación medioambiental mediante la renaturalización urbana, la custodia del territorio y la infraestructura verde, la transición energética y ecológica e impulsar la valoración social del entorno y de la ciudad. Cambio climático							■	■
	R5	Atacar los condicionantes de la economía urbana y el desempleo , regenerando las fortalezas locales y los recursos territoriales y urbanísticos para el impulso y la competitividad del comercio, el turismo, la agricultura, la economía azul, la industria sostenible, la innovación y la emprendeduría local							■	■
ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD	R6	Modernizar e innovar la gestión territorial del Ayuntamiento hacia un ecosistema inteligente y de excelencia de los servicios públicos							■	■
	R1	Responder a la vulnerabilidad y la desigualdad social , la creciente pobreza, la falta de bienestar y los condicionantes de la estructura demográfica (mayores, niños) en la población							■	■
SOCIAL	R7	Afrontar desde la acción urbana las incertidumbres del bienestar social y la convivencia , procurando un ecosistema atractivo desde la atención a la diferenciación social y la pobreza, la igualdad, la perspectiva de género, la convivencia intergeneracional y la responsabilidad participada en la gestión de la ciudad							■	■

*Proyecto 1: Regeneración urbana de los barrios tradicionales en riesgos
Proyecto 2: Barranco Guinguada eje vertebrador de Los Riscos

Hábitat4 SCA.

PAI Tejiendo Riscos-LPGC
Interrelación AU - PAI

Proyecto PAI	Acción PAI	Reto AU							Dimensión		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	Física y medioambiental	Económica Competitiva	Social
Regeneración urbana de los barrios tradicionales en riesgos	Red de movilidad eléctrica ciclista y VMP								■	■	■
	Movilidad a demanda y mejoras de transporte público								■	■	■
	Unidad móvil de atención a la ciudadanía								■	■	■
	Acción formativa de inclusión social y digital								■	■	■
	Programa de autoconsumo energético de edificios públicos y energía comunitaria								■	■	■
	Red de equipamientos sociales para la ciudadanía								■	■	■
	Renaturalización y regeneración del espacio público								■	■	■
	Renovación de la red de infraestructuras hidráulicas								■	■	■
	Mejoras de la conexión multimodal y accesibilidad peatonal								■	■	■
Barranco Guinguada eje vertebrador de Los Riscos	Red dotacional de equipamientos culturales								■	■	■
	Red local de caminos de interés paisajístico y senda ciclo-peatonal								■	■	■
	Red dotacional para la puesta en valor del patrimonio								■	■	■
	Mejoras de la conexión multimodal y accesibilidad peatonal								■	■	■

Hábitat4 SCA.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22	
Observaciones		Página	29/61	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4.2 ACTUACIONES PREVISTAS (INTEGRALIDAD)

Desde la consideración de integralidad apuntada se seleccionan los subtipos de acción que aportan complementariedad a las acciones.

Proyecto	Nombre de actuación	
Regeneración urbana de los Riscos	Red de movilidad eléctrica ciclista y VMP	Instalación de 9 estaciones de bicicletas eléctricas
	Movilidad a demanda y mejoras de transporte público	Habilitar ruta de transporte público a través de c/ Sierra Nevada
		Mejora del servicio de guaguas urbanos e implementación del taxi a demanda
	Unidad móvil de atención a la ciudadanía	Unidad móvil de atención a la ciudadanía
	Acción formativa de inclusión social y digital	Reducción de la brecha digital
	Programa de autoconsumo energético de edificios públicos y energía comunitaria	Instalación fotovoltaica C. Cívico San Juan
		Instalación fotovoltaica CEIP San Roque
		Instalación fotovoltaica CEIP Guinguada
		Instalación fotovoltaica Centro Cívico San Nicolás
	Red de equipamientos sociales para la ciudadanía	Nuevos centros cívicos (San Juan, San Nicolás 1, San Nicolás 2)
		Infraestructuras sociales finca Dominguito
		Rehabilitación Cancha deportiva San Roque
	Renaturalización y regeneración del espacio público	Renaturalización de laderas y espacios degradados
		Transformación de cancha deportiva en parque
Reacondicionamiento de jardines y renovación de plaza		
Regeneración de accesos a El Pambaso		
Renovación de la red de infraestructuras hidráulicas	Abastecimiento	
	Saneamiento	
Mejoras de la conexión multimodal	Corredores peatonales San Nicolás,	

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	30/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



	y accesibilidad peatonal	San Juan y San Roque
	Red dotacional de equipamientos culturales	Mirador Punta de Diamante Nuevo centro cultural San Nicolás
Barranco Guinguada eje vertebrador de Los Riscos	Red local de caminos de interés paisajístico y senda ciclo-peatonal	Red local de caminos de interés paisajístico y conectividad Senda fluvial ciclopeatonal
	Red dotacional para la puesta en valor del patrimonio natural	Rehabilitación y adecuación de instalaciones El Pambaso Instalación fotovoltaica Fuente Morales Instalación fotovoltaica El Pambaso Estación Didáctica Fuente Morales

Respuesta integrada a los desafíos identificados en la EDIL

La relación de acciones preferentes que se han seleccionado va a encontrar su encaje en los cuatro tipos de acción considerados para la realización del PAI. La propuesta del PAI Tejiendo Riscos viene a recoger y potenciar la trayectoria de planificación estratégica iniciada desde el PA-AU manteniendo coherencia estructural. Coherencia estructural que se va a continuar desde la integralidad de tipos y subtipos de acción derivados de los proyectos propuestos.



Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	31/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Integración intersectorial de los Proyectos y complementariedad entre ellos para la consecución de un objetivo común.

Con la programación para alcanzar los objetivos de los proyectos previstos se ha trabajado la integralidad de las intervenciones para cada uno de los tipos de acción, atendiendo, desde esta consideración, que cada proyecto pueda relacionarse de forma motivada con las derivadas específicas en los subtipos de acción. Con ello, **para la intervención principal propuesta en cada eje, se ha tenido en cuenta la acción relacionada en los restantes tipos de acción.**

4.3 FICHAS DE ACTUACIONES

Proyecto 1.1			
Actuación		Red de movilidad eléctrica ciclista y VMP	
		Descripción	
		La actuación consiste en la instalación de 9 estaciones de carga eléctrica ubicadas en puntos estratégicos para maximizar el acceso y uso por parte de los residentes de los barrios y visitantes. Estas estaciones estarán diseñadas para ofrecer servicios de carga rápida y adaptarse a diferentes tipos de vehículos eléctricos, como bicicletas, scooters eléctricos y vehículos de movilidad personal (VMP). Cada estación incluirá: módulos de carga múltiple, capaces de cargar simultáneamente hasta 6 vehículos; paneles solares para garantizar la autonomía energética y reducir el impacto ambiental; una aplicación digital para monitorear la disponibilidad de estaciones y gestionar el uso de forma eficiente.	
		Objeto y justificación	
		La actuación contribuirá, por un lado, a fomentar la movilidad sostenible, reduciendo la dependencia de vehículos privados y promoviendo el uso de transporte limpio y eficiente. Por otro lado, la actuación supondrá una mejora de la conectividad entre los barrios situados en los Riscos de San Juan, San Nicolás y San Roque, con la parte baja de la ciudad, facilitando así el acceso de las vecinas de estos barrios a servicios esenciales, oportunidades laborales y actividades culturales en el centro de la ciudad.	
Objetivo estratégico	5	Objetivo específico	5.2
Retos	R1-R3-R-5		
EDIL-AU LPGC	A-05.K-Sistema de accesos del centro histórico y barrios del entorno hacia la movilidad sostenible		
Viabilidad		Tipos de Acción	2
Existe experiencia previa en la instalación de dichas infraestructuras y pliegos disponibles, a falta de determinar la ubicación en proceso participado.		Subtipos Acción	2.3
		Barrio	San Nicolás, San Juan, San Roque
		Presupuesto	326.560,00€
Ámbito de Intervención			
TI0081. Infraestructura de transporte urbano limpio			
Indicadores de realización		Indicadores de resultado	
9	RCO59.Infraestructuras de combustibles alternativos (puntos de repostaje/recarga)	18.720	RCR62.Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	32/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



Proyecto 1.2

Actuación Movilidad a demanda y mejoras de transporte público



Descripción

Consiste en una intervención en la C/Sierra Nevada, se podrá habilitar el paso de los buses urbanos, dotando de una ruta de transporte público al Risco de San Nicolás. Asimismo, se prevé la mejora del servicio de guaguas urbanas e implementación de un servicio de taxi para poner en marcha estrategias de movilidad a demanda que reduzcan las necesidades de vehículo privado.

Objeto y justificación

Esta actuación intenta abordar el principal obstáculo para la movilidad sostenible en los riesgos: El difícil acceso de las líneas de transporte público debido a la orografía y trama urbana de los barrios.

Objetivo estratégico 5 **Objetivo específico** 5.2

Retos R1-R3-R5-R7

EDIL-AU LPGC A-05.D-Red de transporte público complementario al Sistema Metroguagua

Viabilidad

Existe proyecto redactado para la intervención en C/Sierra Nevada. Existen experiencias previas de sistemas de transporte a demanda.

Ámbito de Intervención

TI0081. Infraestructura de transporte urbano limpio
 TI0084. Digitalización del transporte urbano

Tipos de Acción 2

Subtipos Acción 2.3

Barrio San Nicolás, San Juan, San Roque

Presupuesto 2.402.681,15€

Indicadores de realización

35 RCO57. Capacidad del material rodante respetuoso con el medio ambiente para el transporte público colectivo
 1 RCO60. Ciudades y poblaciones con sistemas de transporte urbano digitalizados nuevos o mejorados

Indicadores de resultado

25.550 RCR62. Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado

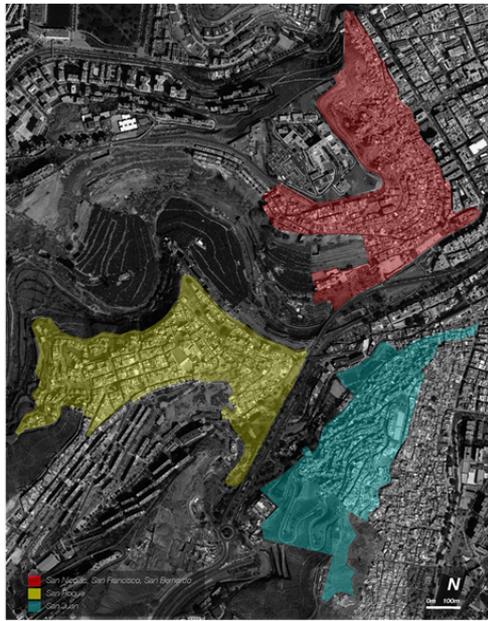
Código Seguro De Verificación	wEYlrSAffOasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	33/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Proyecto 1.3

Actuación Unidad móvil de atención a la ciudadanía



Descripción

La actuación contempla el diseño y puesta en marcha de una unidad móvil de atención a la ciudadanía en los barrios de los riscos, la cual ofrecerá atención personalizada, orientación y resolución de trámites administrativos, especialmente en temas digitales y de bienestar social, acercando el registro municipal a los núcleos de San Nicolás, San Juan, San José y San Roque de Las Palmas de Gran Canaria. Con este fin, el proyecto prevé la dotación de equipamiento y personal, así como campañas de sensibilización y promoción.

Objeto y justificación

Esta actuación busca acercar los servicios municipales a la ciudadanía de los barrios de los riscos para reducir las barreras de accesibilidad física y la brecha digital, y, por ende, mejorar el acceso a la administración pública, promover una inclusión social efectiva de colectivos vulnerables y fomentar una participación de la ciudadanía.

Objetivo estratégico 6 **Objetivo específico** 6.1

Retos R1-R3-R5-R6-R7

EDIL-AU LPGC A-06.F-Optimización de la red de dotaciones de atención social y respuesta a la población vulnerable

Tipos de Acción 3

Viabilidad

Subtipos Acción 3.1

Proyecto técnico redactado y protocolo de actuación diseñados.

Barrio San Nicolás, San Juan, San Roque

Ámbito de Intervención

Presupuesto 387.277,14€

TI00127.Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad

Indicadores de realización

Indicadores de resultado

1.545 RCO113.Población cubierta por proyectos en el marco de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos

1.545 ESR113.Número de personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	34/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



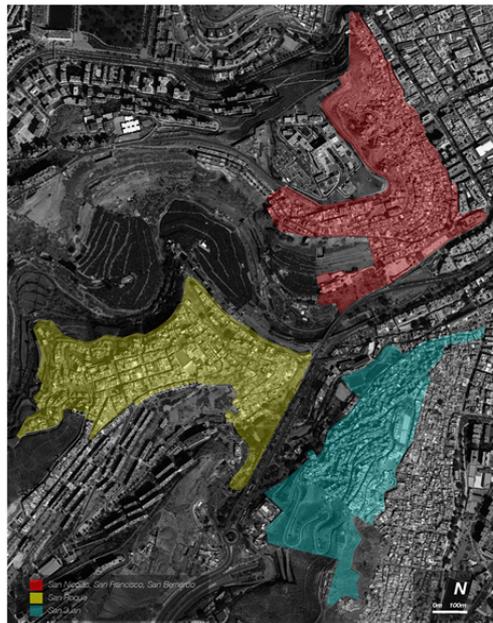
BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



Proyecto 1.4

Actuación

Acción formativa de inclusión social y digital



Descripción

Esta actuación, denominada "proyecto REDL@B Canarias", busca reducir la brecha digital mediante la oferta de formación directa de alfabetización digital a personas en situación de vulnerabilidad. La formación estará dirigida principalmente a dos colectivos: personas que reciben el Ingreso Mínimo Vital y/o la Renta Canaria de Ciudadanía, así como a aquellas que perciben algún tipo de prestación; y personas de 45 a 64 años con un bajo nivel educativo. Para fomentar la asistencia y participación activa en las sesiones formativas, se incorpora un sistema de incentivos mediante la entrega de bonos de supermercado a quienes cumplan con un mínimo de asistencia.

Objeto y justificación

Esta actuación se justifica por la existencia de una brecha digital significativa, especialmente entre colectivos vulnerables de Canarias. Al abordar este problema, la actuación permitirá mejorar las competencias digitales y la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad, reduciendo, a su vez, las desigualdades sociales y laborales, y mejorando la inclusión social y digital.

Objetivo estratégico	9	Objetivo específico	9.2
-----------------------------	---	----------------------------	-----

Retos	R1-R5-R7
--------------	----------

EDIL-AU LPGC	A-06.H-Programa de formación adaptada para el empleo
-------------------------	--

Viabilidad	Proyecto redactado y experiencia previa disponible para escalar
-------------------	---

Ámbito de Intervención	
-------------------------------	--

Tipos de Acción	1
------------------------	---

Subtipos Acción	1.1
------------------------	-----

Barrio	San Nicolás, San Juan, San Roque
---------------	----------------------------------

Presupuesto	126.192,42€
--------------------	-------------

TI0018.Servicios y aplicaciones informáticos para las capacidades digitales y la inclusión digital
--

Indicadores de realización

3	RCO14.Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales
---	--

Indicadores de resultado

1.467	RCR11.Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados
-------	---

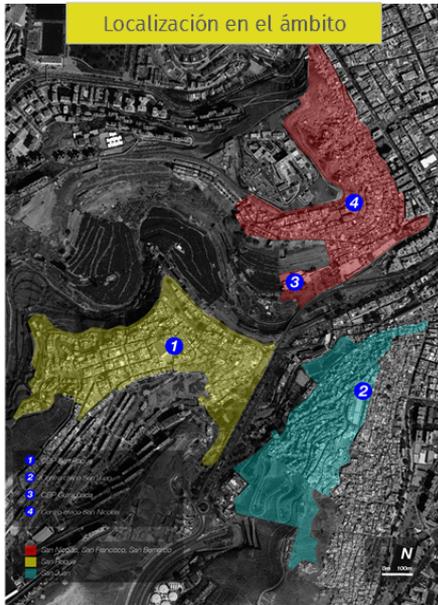
Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	35/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Proyecto 1.5

Actuación Programa de autoconsumo energético de edificios públicos y energía comunitaria



Descripción

La actuación prevé la implantación de instalaciones fotovoltaicas en la cubierta de los Centros Cívicos de San Juan y San Nicolás y en los colegios CEIP San Roque y CEIP Guiniguada. La energía solar fotovoltaica generada servirá para cubrir el consumo energético (eléctrico y térmico) de los centros, destinado a climatización, iluminación y maquinaria, así como la creación de un programa de energía comunitaria para combatir la pobreza energética a través de comunidades energéticas locales.

Objeto y justificación

La actuación traerá una serie de beneficios: menor dependencia de la red eléctrica, ahorro económico y disponibilidad de fondos para otros gastos educativos, reducción de emisiones, monitorización de la energía consumida, promoción de la generación y uso compartido de energías renovables, e incluso herramientas didácticas para el alumnado y personas usuarias de los centros cívicos para la transición energética.

Objetivo estratégico 2 **Objetivo específico** 2.6

Retos R2-R4-R5-R6

EDIL-AU LPGC A-02.G-Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos DOTACIONES EDUCATIVAS

Viabilidad

Proyectos en redacción alineados con los planes especiales.

Típos de Acción 2

Subtipos Acción 2.2

Barrio San Nicolás, San Juan, San Roque

Presupuesto 303.394,65€

Ámbito de Intervención

T10048.Energía renovable: solar
T10053.Sistemas de energía inteligentes (incluidos las redes inteligentes y los sistemas de TIC) y su almacenamiento

Indicadores de realización

242 RCO22.Capacidad de producción adicional de energía renovable(x2)
30

Indicadores de resultado

242 RCR32.Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable(x2)
30

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	36/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



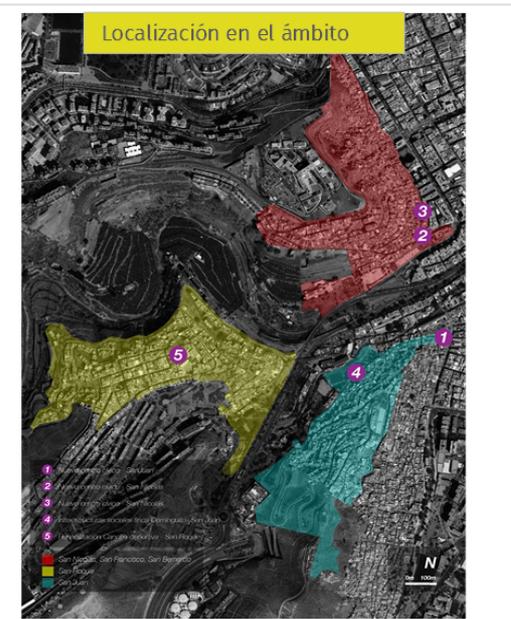
BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



Proyecto 1.6

Actuación

Red de equipamientos sociales para la ciudadanía



Descripción

Esta actuación trata de generar una red de atención a las necesidades sociales de la ciudadanía recuperando espacios actualmente vacíos, degradados, o con posibilidad de mejora. Mediante la creación de tres nuevos centros cívicos (San Juan, San Nicolás 1, San Nicolás 2), la creación de espacios de reunión intergeneracionales y dotación para actividades agroecológicas en la finca Dominguito y la rehabilitación de la cancha deportiva del CEIP San Roque y su apertura al público.

Objeto y justificación

La ampliación de la red de centros cívicos existente supondrá un aumento de la oferta de actividades socioculturales y de programas de información y atención social a la ciudadanía a través de la integración y la participación, contribuyendo, por ende, a mejorar la cohesión social de los barrios de los Riscos. Paralelamente, la mejora del espacio público y de las dotaciones deportivas, promoviendo un estilo de vida saludable entre los usuarios desde un punto de vista físico y mental. Además, la promoción del deporte tiene el potencial de servir como una herramienta para lograr la inclusión social de toda la comunidad.

Objetivo estratégico	2	Objetivo específico	2.1
-----------------------------	---	----------------------------	-----

Retos	R1-R5-R6-R7
--------------	-------------

EDIL-AU LPGC	A-02.H-Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos DOT. SOCIALES CULTURALES
---------------------	--

Tipos de Acción	3
------------------------	---

Viabilidad

Subtipos Acción	3.1
------------------------	-----

Parcelas de titularidad municipal.
 Proyectos en redacción.
 Alineados con los planes especiales de los riscos.

Barrio	San Nicolás, San Juan, San Roque
---------------	----------------------------------

Ámbito de Intervención	Presupuesto	2.174.682,85€
-------------------------------	--------------------	---------------

TI00127.Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad

Indicadores de realización

Indicadores de resultado

7.725	RC0113.Población cubierta por proyectos en el marco de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos
-------	--

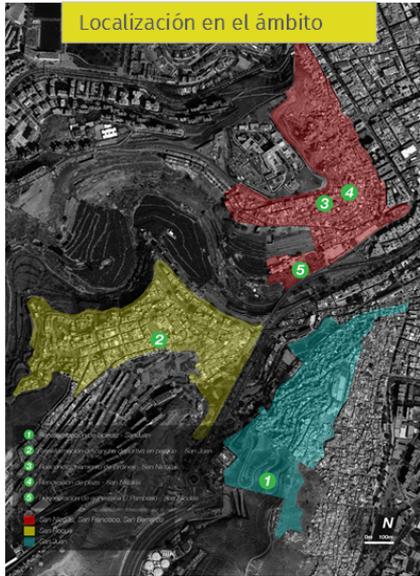
775	ESR113.Número de personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social
-----	--

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	37/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Proyecto 1.7

Actuación Renaturalización y regeneración del espacio público



Descripción

La renaturalización y regeneración en los riscos incluye tres intervenciones clave. Se restaurarán laderas y áreas degradadas mediante la recuperación de vegetación autóctona, favoreciendo la biodiversidad. Una antigua cancha deportiva del CEIP San Roque se transformará en un parque, creando un espacio verde para el ocio y el encuentro comunitario. Y por último, se reacondicionarán jardines y se renovarán plazas, mejorando su accesibilidad y estética para fomentar la convivencia y el disfrute del entorno urbano. Estas acciones revitalizan el paisaje, impulsan la sostenibilidad y promueven la calidad de vida.

Objeto y justificación

Las actuaciones de renaturalización contribuirán a la mitigación de los efectos de la contaminación y la creciente urbanización, así como la mitigación y adaptación al cambio climático, gracias a los múltiples servicios ecosistémicos que prestan las zonas verdes (mejora de la calidad del aire, reducción del efecto isla de calor urbana, regulación del clima, control de la erosión del suelo, etc.). Por otra parte, el aumento y mejora de espacios verdes y de esparcimiento llevará a una mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía y de la calidad paisajística y ambiental de los barrios.

Objetivo estratégico	1	Objetivo específico	1.3
Retos	R1-R2-R3-R4		
EDIL-AU LPGC	A-01J-Sistema de infraestructura verde y azul de Las Palmas de Gran Canaria		

Viabilidad

Parcelas de titularidad municipal.
Proyectos en redacción.
Alineados con los planes especiales de los riscos.

Tipos de Acción	2-4
Subtipos Acción	2.7-4.1
Barrio	San Nicolás, San Juan, San Roque, Guiniguada
Presupuesto	1.235.604,65€

Ámbito de Intervención

TI0079. Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules
TI00168. Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos

Indicadores de realización

62.530,80	RCO38. Superficie de los suelos rehabilitados apoyados
1.500	RCO114. Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas

Indicadores de resultado

11.489	RCR95. Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas
--------	--

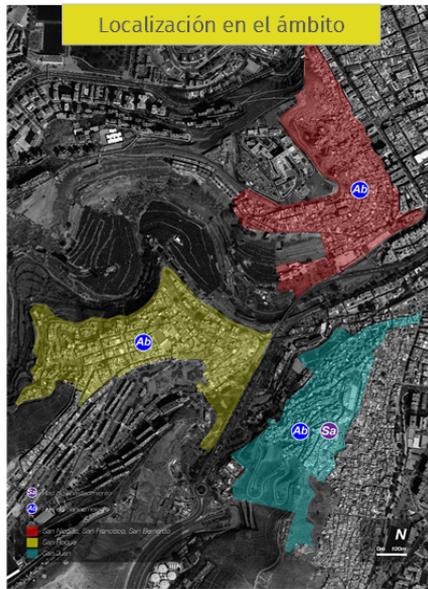
Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22	
Observaciones		Página	38/61	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



Proyecto 1.8

Actuación Renovación de la red de infraestructuras hidráulicas



Descripción

La actuación consiste en la renovación de la red de infraestructuras hidráulicas, encaminada a mejorar la red de abastecimiento y saneamiento que presta servicio a los barrios de los Riscos, con numerosas deficiencias debido a la historia de crecimiento de esta en el barrio, mediante promociones de autoconstrucción de forma desorganizada con presencia de numerosas diferencias de cota.

Objeto y justificación

Las actuaciones previstas permitirán mejorar la gestión del abastecimiento y saneamiento del agua y continuar garantizando el suministro de agua en los barrios tradicionales ante cualquier contingencia. Se reducirán así las pérdidas y las afecciones a viviendas, regularizando las conexiones.

Objetivo estratégico 4 **Objetivo específico** 4.2

Retos R1-R2-R3-R7

EDIL-AU LPGC A-04.D-Desarrollo del ciclo integral del agua de Las Palmas de G.C.: Consumo de agua potable

Viabilidad
Proyectos técnicos redactados.

Ámbito de Intervención

Tipos de Acción 2

Subtipos Acción 2.5

Barrio San Nicolás, San Juan, San Roque

Presupuesto 3.045.108,46€

TI0063.Provisión de agua de consumo humano (infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución, medidas de eficiencia, suministro de agua potable) de acuerdo con los criterios de eficiencia
 TI0065.Recogida y tratamiento de aguas residuales

Indicadores de realización

9,61 RCO30.Longitud de las tuberías nuevas o mejoradas para los sistemas de distribución para el abastecimiento público de agua
 1,70 RCO31.Longitud de las tuberías nuevas o mejoradas para la red pública de recogida de aguas residuales

Indicadores de resultado

4.637 RCR41.Población conectada a un abastecimiento de agua mejorado
 2.412 RCR42.Población conectada, como mínimo, a una planta secundaria de tratamiento de aguas residuales

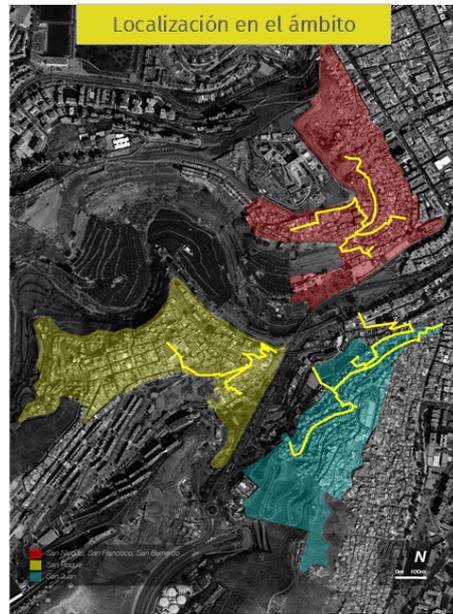
Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfoasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	39/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Proyecto 1.9

Actuación Mejoras de la conexión multimodal y accesibilidad peatonal



Descripción

La actuación plantea la creación de varios corredores peatonales en los Riscos de San Nicolás, San Juan y San Roque con criterios de accesibilidad universal que conecten con las estaciones de recarga y aparcamiento de bicicletas eléctricas y las paradas de guaguas urbanos o taxis a demanda, logrando una mejora de la conectividad peatonal entre los barrios con la parte baja de la ciudad, fundamental para hacer efectivo el concepto de movilidad universal.

Objeto y justificación

La actuación se plantea como una necesidad y una mejora sustancial en la accesibilidad, con un componente de beneficio social, físico y económico, tanto para los residentes como para los ciudadanos y turistas en general. Asimismo, supone una mejora de la calidad de vida ciudadana mediante la eliminación de barreras y obstáculos, naturales o artificiales, que dificultan o impiden el libre tránsito y comunicación de las personas.

Objetivo estratégico 5 **Objetivo específico** 5.1

Retos R1-R3-R5-R7

EDIL-AU LPGC A-05.D-Plan Director de Accesibilidad vertical de LPGC

Viabilidad

Proyectos en redacción.
Alineados con los planes especiales de los riscos.

Ámbito de Intervención

T10081.Infraestructura de transporte urbano limpio

Tipos de Acción 2

Subtipos Acción 2.3

Barrio San Nicolás, San Juan, San Roque

Presupuesto 3.134.912,22€

Indicadores de realización

3 RCO54.Conexiones intermodales nuevas o modernizadas

Indicadores de resultado

3.862 RCR62.Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	40/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

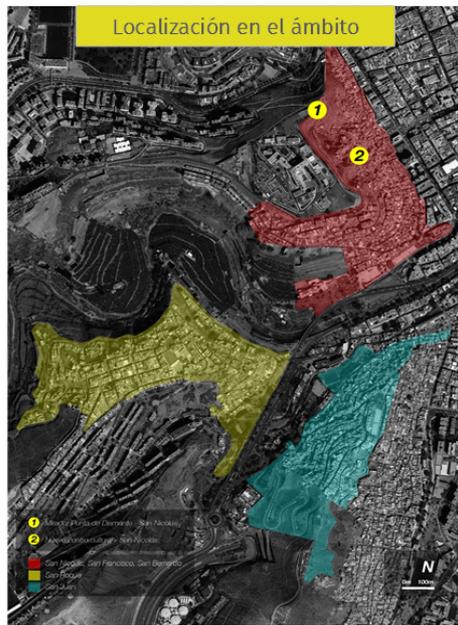


BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



Proyecto 1.10

Actuación Red dotacional de equipamientos culturales



Descripción

Concebido como una estrategia necesaria para extender la vida cultural de la ciudad a los riscos, se rehabilitará el mirador Punta de Diamante, ampliando los trabajos arqueológicos en la zona y rediseñando el mirador para duplicar su superficie y naturalizarla, potenciando su valor patrimonial y turístico como un referente del barrio y la ciudad. Además, se construirá un nuevo centro cultural en el Risco de San Nicolás, ofreciendo un espacio para la difusión artística y la participación comunitaria, que sirva de puerta de entrada al risco.

Objeto y justificación

La rehabilitación del mirador Punta de Diamante permitirá un potenciamiento del disfrute ciudadano de un espacio público de calidad en términos de confort, seguridad, zona verde, recursos visuales y accesibilidad, y promoción de una lectura comprensiva del paisaje y de la valorización de sus singularidades. Asimismo, el nuevo centro cultural supondrá una mejora del bienestar de la población de San Nicolás mediante la ampliación de la oferta cultural, que tiene el potencial de enriquecer la vida de las personas al facilitar el acceso a la formación artística, exposiciones y eventos culturales, fomentando a su vez los vínculos comunitarios.

Objetivo estratégico	1	Objetivo específico	1.2
----------------------	---	---------------------	-----

Retos	R3-R5
-------	-------

EDIL-AU LPGA	A-06.E-Red municipal de espacios de dinamización cultural y social en la población juvenil
--------------	--

Viabilidad

Proyectos en redacción.
 Alineados con los planes especiales de los

Ámbito de Intervención

Tipos de Acción	4
Subtipos Acción	4.1
Barrio	San Nicolás
Presupuesto	2.905.819,26€

TI00166. Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales

Indicadores de realización

2	RCO77. Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas
---	--

Indicadores de resultado

4.250	RCR77. Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas
-------	---

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	41/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Proyecto 2.1

Actuación

Red local de caminos de interés paisajístico y senda ciclo-peatonal



Descripción

Desarrollo de la red local de caminos de interés paisajístico y conectividad en el Barranco de Guiniguada. Su desarrollo supondría realizar sencillos acondicionamientos de caminos para tránsito peatonal, acompañamiento de señalética temática y rehabilitación de elementos de patrimonio natural y cultural (p. ej., infraestructuras del agua: cantoneras, estanques, lavaderos, etc.). Así como de su enhebrado con una senda fluvial ciclo-peatonal en la base del barranco a través de caminos agropecuarios existentes y la generación de estaciones de descanso.

Objeto y justificación

Incentivar la movilidad peatonal y en bici, como herramienta para la conectividad sostenible entre los barrios de cornisa y los usos del Barranco, así como para el ocio y el esparcimiento de la población urbana en un área abierta y de calidad ambiental.

Objetivo estratégico

1

Objetivo específico

1.2

Retos

R2-R3-R4-R6

EDIL-AU LPGC

A-01.G-Red de corredores de naturalización urbana de Las Palmas de Gran Canaria

Viabilidad

Proyectos redactados.
Alineados con las acciones previstas en el entorno por el Cabildo.

Tipos de Acción

2

Subtipos Acción

2.3

Barrio

San Nicolás, Guiniguada

Presupuesto

1.167.417,10€

Ámbito de Intervención

T10079. Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules
T10083. Infraestructura para bicicletas

Indicadores de realización

4 RCO58. Infraestructuras específicamente para ciclistas apoyadas
1 RCO36. Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático

Indicadores de resultado

6.000 RCR64. Usuarios anuales de infraestructuras específicas para ciclistas
7.725 RCR95. Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAff0aasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	42/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



Proyecto 2.2

Actuación

Mejoras de la conexión multimodal y accesibilidad peatonal



Descripción

La actuación consiste en la creación de conexiones de acceso entre los Riscos y el barranco de Guinguada a través de la recalificación de los pasos a nivel existentes.

Objeto y justificación

Esta intervención resulta complementaria a la actuación 1.9, ya que, mientras que la anterior buscaba integrar los barrios de los Riscos con el resto de la trama urbana, la presente actuación está encaminada a conectar estos barrios con el Barranco del Guinguada, favoreciendo así la integración con todo su entorno natural.

Objetivo estratégico	2	Objetivo específico	2.3
Retos	R1-R3-R5-R7		
EDIL-AU LPGC	A-05.D-Plan Director de Accesibilidad vertical de LPGC		
Viabilidad	Conexiones existentes alineados con el planeamiento vigente.		
Ámbito de Intervención	TI0081.Infraestructura de transporte urbano limpio		
Tipos de Acción	2		
Subtipos Acción	2.3		
Barrio	San Nicolás, San Roque, Guinguada		
Presupuesto	732.208,75€		
Indicadores de realización	Indicadores de resultado		
3	RC054.Conexiones intermodales nuevas o modernizadas	6.000	RCR62.Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	43/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Proyecto 2.3

Actuación Red dotacional para la puesta en valor del patrimonio natural



Descripción

La rehabilitación y ampliación de El Pambaso y Fuente Morales, dos centros de gestión y educación ambiental de referencia en el municipio, pretende responder a las deficiencias constructivas actuales de ambos centros, especialmente en el caso de la Estación Didáctica Fuente Morales, que presenta varias estructuras abandonadas o en deficiente estado de conservación.

Objeto y justificación

La realización de las tareas previstas supondrá una mejora de las instalaciones físicas existentes y un aprovechamiento optimizado de la extensión de superficie edificada. Además, estas intervenciones lograrán mejorar el potencial didáctico y de disfrute público de ambos centros. Por otra parte, la instalación fotovoltaica supondrá una menor dependencia de la red eléctrica y un ahorro económico significativo gracias al aprovechamiento de los beneficios ecológicos y económicos que ofrece la energía solar fotovoltaica, sirviendo, asimismo, como herramienta didáctica para el fomento de las energías renovables.

Objetivo estratégico 1 **Objetivo específico** 1.2

Retos R4-R5

EDIL-AU LPGC A-01.L-Programa de rehabilitación y gestión de conjuntos históricos y red de patrimonio cultural

Viabilidad

Proyectos redactados en 2014 en actual revisión de precios.

Ámbito de Intervención

T100127.Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad
T100167.Protección, desarrollo y promoción del patrimonio natural y el turismo ecológico, salvo en lo referente a los espacios de Natura 2000
T10048.Energía renovable: solar

Tipos de Acción 2-3-4

Subtipos Acción 2.2-3.1-4.1

Barrio San Nicolás, Guinguada

Presupuesto 2.056.743,07 €

Indicadores de realización

74
2.412
1
RCO22.Capacidad de producción adicional de energía renovable (de la cual: electricidad, térmica)
RCO113.Población cubierta por proyectos en el marco de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos
RCO77.Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas

Indicadores de resultado

74
482
2.500
RCR32.Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable
ESR113.Número de personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social
RCR77.Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

4.4 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL TIPO DE ACCIÓN

Proyecto	Actuación	Tipo	Subtipo	Cod.AI	Presupuesto
1. Regeneración	Red de movilidad eléctrica	2	2.3	T10081	326.560,00€

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfoasp67XBnh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	44/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



urbana de los Riscos	ciclista y VMP				
	Movilidad a demanda y mejoras de transporte público	2	2.3	TI0081 TI0084	2.402.681,15€
	Unidad móvil de atención a la ciudadanía	3	3.1	TI00127	387.277,14€
	Acción formativa de inclusión social y digital	1	1.1	TI0018	126.192,42€
	Programa de autoconsumo energético de edificios públicos y energía comunitaria	2	2.2	TI0048	262.574,65€
				TI0053	40.820,00€
	Red de equipamientos sociales para la ciudadanía	3	3.1	TI00127	2.174.682,85€
	Renaturalización y regeneración del espacio público	2, 4	2.7	TI0079	1.068.613,75€
			4.1	TI00168	166.990,91€
	Renovación de la red de infraestructuras hidráulicas	2	2.5	TI0063	1.897.413,34€
			2.5	TI0065	1.147.695,12€
	Mejoras de la conexión multimodal y accesibilidad peatonal	2	2.3	TI0081	3.134.912,22€
Red dotacional de equipamientos culturales	4	4.1	TI00166	2.905.819,26€	
2. Barranco Guinguada: eje vertebrador de Los Riscos	Red local de caminos de interés paisajístico y senda ciclo-peatonal	2	2.7	TI0079	242.812,76€
			2.3	TI0083	924.604,34€
	Mejoras de la conexión multimodal y accesibilidad peatonal	2	2.3	TI0081	732.208,75€
	Red dotacional para la puesta en valor del patrimonio natural	3,4	3.1	TI00127	183.690,00€
			2.2	TI0048	83.910,61€
		4.1	TI00167	1.789.142,46€	

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	45/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4.5 COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS

El PAI Tejiendo riscos supone un intento de avanzar hacia el itinerario de planificación estratégica marcado a partir de la EDUSI (para el ámbito del Cono Sur); y de la Agenda Urbana, como una forma de dar respuesta, zonalmente, a los retos identificados para el ámbito municipal. Desde esta óptica, y en coherencia con los desafíos del Plan de Acción, encuentra interés el establecimiento de la planificación estratégica del acotado ámbito de los barrios históricos en riscos, San Nicolás, San Roque y San Juan.

Del mismo modo, son considerados con incidencia en el ámbito de intervención la mayoría de la planificación municipal, como el Plan Director de infraestructuras verde-azul y biodiversidad y otros planes, programas y proyectos complementarios.



Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	46/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



5. CALENDARIO

	ACTUACIONES	%	2025	2026	2027	2028	2029
1. Regeneración urbana de los Riscos	Red de movilidad eléctrica ciclista y VMP	100,00%	20,00%	60,00%	20,00%		
		326.560,00 €	65.312,00€	195.936,00€	65.312,00€	0,00€	0,00€
	Movilidad a demanda y mejoras de transporte público	100,00%	10,00%	30,00%	20,00%	20,00%	20,00%
		2.402.681,15€	240.268,12€	720.804,35€	480.536,23€	480.536,23€	480.536,23€
	Unidad móvil de atención a la ciudadanía	100,00%		30,00%	30,00%	20,00%	20,00%
		387.277,14 €	0,00€	116.183,14€	116.183,14€	77.455,43€	77.455,43€
	Acción formativa de inclusión social y digital	100,00%		30,00%	30,00%	20,00%	20,00%
		126.192,42 €	0,00€	37.857,73€	37.857,73€	25.238,48€	25.238,48€
Programa de autoconsumo energético de edificios públicos y energía	100,00%	10,00%	40,00%	40,00%	10,00%		
	303.394,65 €	30.339,47€	6€	121.357,86€	121.357,86€	30.339,47€	0,00€

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	47/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	comunitaria						
	Red de equipamientos sociales para la ciudadanía	100,00%	10,00%	20,00%	40,00%	30,00%	
		2.174.682,85€	217.468,28€	434.936,57€	869.873,14€	652.404,85€	0,00€
	Renaturalización y regeneración del espacio público	100,00%	10,00%	30,00%	40,00%	10,00%	
		1.235.604,65€	123.560,47€	370.681,40€	494.241,86€	123.560,47€	123.560,47€
	Renovación de la red de infraestructuras hidráulicas	100,00%	10,00%	30,00%	40,00%	20,00%	
		3.045.108,46€	304.510,85€	913.532,54€	1.218.043,39€	609.021,69€	0,00€
	Mejoras de la conexión multimodal y accesibilidad peatonal	100,00%	10,00%	30,00%	40,00%	20,00%	
	3.134.912,22€	313.491,22€	940.473,67€	1.253.964,89€	626.982,44€	0,00€	
	Red dotacional de equipamientos culturales	100,00%	10,00%	20,00%	40,00%	30,00%	
		2.905.819,26€	290.581,93€	581.163,85€	1.162.327,70€	871.745,78€	0,00€
2. Barranco Guiniguada	Red local de caminos de interés paisajístico y senda ciclopeatonal	100,00%	20,00%	50,00%	20,00%	10,00%	
		1.167.417,10€	233.483,42€	583.708,55€	233.483,42€	116.741,71€	0,00€
	Mejoras de la conexión	100,00%	10,00%	30,00%	40,00%	20,00%	

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	48/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



multimodal y accesibilidad peatonal	732.208,75 €	73.220,88€	219.662,6 3€	292.883,50 €	146.44 1,75€	0,00€
	100,00%	10,00%	40,00%	30,00%	20,00 %	
Red dotacional para la puesta en valor del patrimonio natural	2.056.743,0 7€	205.674,31€	822.697,2 3€	617.022,92 €	411.34 8,61€	0,00€
TOTAL	100,00%	10,49%	30,30%	34,82%	20,86 %	3,53%
	19.998.601, 71€	2.097.910,93 €	6.058.995 ,49€	6.963.087,7 7€	4.171. 816,91 €	706.790,6 1€
FEDER (85%)	16.998.811, 45€	1.783.224,29 €	5.150.146 ,17€	5.918.624,6 1€	3.546. 044,38 €	600.772,0 2€
Aportación municipal (15%)	2.999.790,2 6€	314.686,64€	908.849,3 2€	1.044.463,1 7€	625.77 2,54€	106.018,5 9€

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	49/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

	Nombre de actuación	Subtipo	Ámbito de Intervención	Presupuesto
Regeneración urbana de los Riscos	Red de movilidad eléctrica ciclista y VMP	2.3	TI0081. Infraestructura de transporte urbano limpio.	326.560,00€
	Movilidad a demanda y mejoras de transporte público	2.3	TI0081. Infraestructura de transporte urbano limpio. TI0084. Digitalización del transporte urbano	2.402.681,15€
	Unidad móvil de atención a la ciudadanía	3.1	TI00127. Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad	387.277,14€
	Acción formativa de inclusión social y digital	1.1	TI0018. Servicios y aplicaciones informáticos para las capacidades digitales y la inclusión digital	126.192,42€
	Programa de autoconsumo energético de edificios públicos y energía comunitaria	2.2	TI0048. Energía renovable: solar TI0053. Sistemas de energía inteligentes (incluidos las redes inteligentes y los sistemas de TIC) y su almacenamiento.	387.305,26€
	Red de equipamientos sociales para la ciudadanía	3.1	TI00127. Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad	2.174.682,85€
	Renaturalización y regeneración	2.7 4.1	TI0079. Protección de la naturaleza y la	1.235.604,65€

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	50/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



	del espacio público		biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules TI00168. Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos	
	Renovación de la red de infraestructuras hidráulicas	2.3	TI0081. Infraestructura de transporte urbano limpio.	3.045.108,46€
	Mejoras de la conexión multimodal y accesibilidad peatonal	2.3	TI0081. Infraestructura de transporte urbano limpio.	3.134.912,22€
	Red dotacional de equipamientos culturales	4.1	TI00166. Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales	2.905.819,26€
Barranco Guiniguada: eje vertebrador de Los Riscos	Red local de caminos de interés paisajístico y senda ciclo-peatonal	2.3 2.7	TI0083. Infraestructura para bicicletas TI0079. Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules	1.167.417,10€
	Mejoras de la conexión multimodal y accesibilidad peatonal	2.3	TI0081. Infraestructura de transporte urbano limpio.	732.208,75€

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAffOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	51/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Red dotacional para la puesta en valor del patrimonio natural		TI0048. Energía renovable: solar TI00127. Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad TI00167. Protección, desarrollo y promoción del patrimonio natural y el turismo ecológico, salvo en lo referente a los espacios de Natura 2000	2.056.743,07 €
		2.2 3.1 4.1		
TOTAL				19.998.601,71€

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22	
Observaciones		Página	52/61	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025

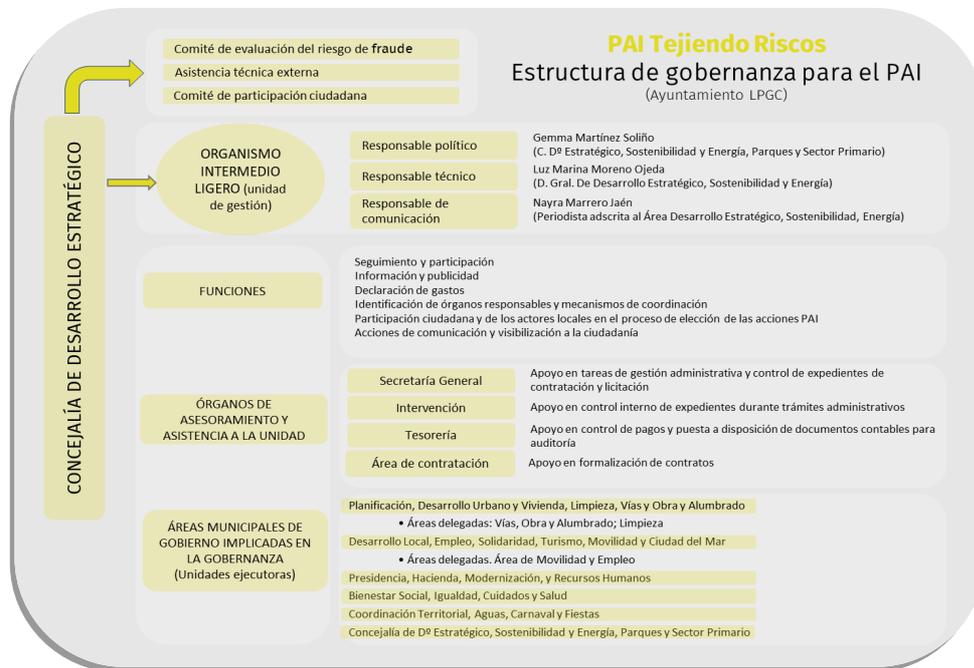


7. GOBERNANZA

7.1 COMPETENCIAS LOCALES



Identificación de los órganos / departamentos responsables de la implementación.



Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (E), de fecha 21.2.2025. Página 53 de 61

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfoaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	53/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

El órgano operativo para la gestión de la implementación de los proyectos del PAI es la concejalía de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Sector Primario, del Ayuntamiento de Las Palmas GC, que asumirá la condición de Organismo Intermedio Ligero. El Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía cuenta con la capacidad administrativa necesaria para coordinar la implementación del PAI, garantizando una gestión eficaz y coordinada de las actuaciones previstas y ofrece capacidades para la coordinación intersectorial en la planificación y ejecución del plan.

El Ayuntamiento de Las Palmas GC, asimismo, cuenta con recursos humanos, financieros adecuados, con experiencia significativa en la gestión de proyectos cofinanciados por fondos europeos y nacionales, destacando la experiencia previa en desarrollo y ejecución de proyectos EDUSI por parte del Área de Desarrollo Urbano. Además, tanto la responsable política como técnica, por sus responsabilidades anteriores, poseen una amplia experiencia en la tramitación, gestión, ejecución y certificación de fondos europeos.

Por su parte, la administración local dispone de equipos técnicos y administrativos en áreas como gestión urbanística, patrimonio, sostenibilidad y desarrollo económico, que ya fueron capaces de diseñar y desarrollar la Agenda Urbana de esta ciudad, y la ejecución de la EDUSI. Su experiencia previa en la ejecución de proyectos locales demuestra su capacidad para abordar actuaciones complejas de manera eficaz.

7.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA

El capítulo de participación ciudadana para la elección y definición de los proyectos y acciones resultantes en la propuesta del PAI ha tenido que ajustar sus expectativas a lo restringido del periodo en el que se convoca la Orden para la concurrencia a participación de senda financiera de fondos FEDER. Si bien, cuenta con el acuerdo previo tanto de los grupos políticos como de los equipos técnicos de cada uno de los departamentos municipales, con los que se ha mantenido interlocución y recogido sugerencias y demandas.

Durante el proceso participaron distintos actores locales entre los que se encuentran participantes de la asociación de vecinos Artemi del barrio de San Juan, la asociación de vecinos AMIRISCO de San Nicolás-San Bernardo y San Francisco, la asociación de vecinas de San Roque y vecinos y vecinas a título individual. En su abordaje se plantea un proceso abierto y compartido para el reconocimiento de las posibles acciones PAI.

En la **primera sesión** se introdujo a las participantes en la materia. Se dio a conocer información relativa a la convocatoria, plazos de ejecución, equipo y agentes implicados. Con hincapié en la relevancia de la transversalidad del plan, sobre las dimensiones señaladas en la convocatoria.

- Se expusieron los antecedentes previos “Barrios Pendientes” y el marco normativo (PGOU y PE) acotando la delimitación del ámbito territorial de actuación.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	54/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



- Se identificó una batería de propuestas y acciones procedentes de la administración pública, el tejido asociativo y ciudadanía en general susceptibles de formar parte del plan.
- Se debaten las propuestas en grupos y se priorizan individualmente (votación ponderada).

Este ejercicio permitió identificar algunas de las acciones que han sido incluidas dentro del plan como por ejemplo la propuesta de mejora de una red de caminos desde el punto de vista de la accesibilidad y las conexiones peatonales, la rehabilitación patrimonial y la rehabilitación, transformación y cualificación de equipamientos para la ciudadanía ya existentes, así como también la creación de nuevos. Asimismo, durante la sesión se contempló la posibilidad de realizar nuevos aportes entre los que se destacaron aspectos relacionados con un mejor sistema de movilidad, la renaturalización de espacios y la renovación de la red de saneamiento y abastecimiento entre otros.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	55/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RISCOS de CUIDADOS

SAN NICOLAS - SAN FRANCISCO - SAN BERNARDO - SAN ROQUE - SAN JUAN
Barriaco de GUINGUADA

+ P.A.I. -

PLAN de ACTUACION INTEGRADO de ENTIDADES LOCALES
Fondos Europeos de Desarrollo Regional

> Listado de posibles acciones <

- 1 Proyectos de accesibilidad (253)
- 2 Rehabilitación espacios públicos (236)
(plazas, parques, la Finca Dominguito, etc)
- 3 Sistema específico de recogida y limpieza de basura (222)
- 4 Transformación de equipamientos ya existentes (216)
(espacios multijuegos, plazas, parques, aparcamientos)
- 5 Rehabilitación patrimonial (200)
- 6 Rehabilitación de equipamientos públicos (195)
(centro cívico, canchas deportivas)
- 7 Creación de nuevos equipamientos para la ciudadanía (173)
(centro cultural, canchas de portivas)
- 8 Creación de aparcamientos (184)
- 9 Soledad no deseada (167)
- 10 Puente ciclopeatonal entre los Riscos (140)
- 11 Gran Parque Urbano Bco Guinguada (126)
- 12 Vía ciclopeatonal (Conexión Ciudad con Bco. Guinguada) (123)
- 13 Furgoneta móvil con personal ayuda a gestiones (121)
- 14 Formación online habilidades personas vulnerables (120)
- 15 Movilidad taxi compartido (102)
- 16 Rehabilitación Fuente Morales (95)
- 17 Vivienda compartida (94)

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	56/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



En la **segunda sesión** se pudo ahondar en aquellas propuestas que fueron definidas como prioritarias. Se conformaron grupos de trabajo a través de los cuales se reflexionó sobre la red de caminos en torno al barranco Guiniguada, las conexiones existentes entre riscos y las cualificaciones y características que éstas debían contemplar para ser de utilidad para la ciudadanía.

En otra de las sesiones se acometieron cuestiones relacionadas con las necesidades a las que dar respuesta con las propuestas de nuevos equipamientos y la movilidad entre otras. Con lo anterior y el marco previo establecido desde la administración municipal, se construyó la senda financiera, que se compartió con los vecinos y vecinas. Tras la devolución, a modo de cierre, las participantes en el proceso construyeron la visión futura de Los Riscos y El Barranco Guiniguada en coherencia con las intervenciones planificadas, acabando así con la creación del nombre que da título a este Plan de Actuación Integrado para Los Riscos y El Barranco Guiniguada. “Tejiendo Riscos, al borde del Guiniguada”.



Código Seguro De Verificación	wEYlrSAffOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	57/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En relación a la implicación del propio Ayuntamiento, este proyecto fue coordinado e impulsado ya desde el segundo semestre de 2023 con Alcaldía, sabiendo que iba a publicarse una nueva convocatoria. Desde entonces, y desde verano de 2024, se han llevado a cabo una serie de reuniones de coordinación con todas y cada una de las Áreas de Gobierno implicadas en la elaboración del Plan, así como como con alcaldía y el Grupo de Gobierno de este ayuntamiento.

Se cuenta, asimismo, con el acuerdo entre los grupos políticos que conforman el actual grupo municipal de Gobierno, así como con el consenso entre los equipos técnicos de las diversas Áreas implicadas, con los que se ha generado de forma colectiva la selección de acciones para el PAI.

Para impulsar la participación se creará la Comisión de Participación Ciudadana, que dará seguimiento al proceso participativo garantizando la inclusión de la ciudadanía a lo largo del desarrollo e implementación de la Estrategia. Esta Comisión estará integrada por:

- Concejala de Desarrollo Estratégico
- Concejala de Participación Ciudadana
- Responsable técnico de la Unidad de Gestión

7.3 OPORTUNIDAD DE AT

El PAI identifica acciones estratégicas de gestión, formación y comunicación que recibirán asistencia técnica financiada con fondos FEDER para facilitar su ejecución. Se trata de un equipo ya experimentado pues han sido los responsables del diseño y la implementación de la estrategia DUSI de esta ciudad financiada con la anterior convocatoria. En gestión, se incluyen la creación de un Comité Estratégico, la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación, y la gestión financiera para garantizar la coordinación y el cumplimiento normativo. En formación, se desarrollarán programas para capacitar al personal técnico y administrativo en temas como la gestión de fondos europeos, sostenibilidad y economía circular, fortaleciendo las capacidades locales. Y sobre todo, seguirá el contacto directo con los barrios para el desarrollo conjunto de cada una de las acciones.

7.4 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

En cuanto a comunicación, se contemplan campañas informativas, el desarrollo de una web interactiva y la organización de eventos participativos, asegurando la visibilidad del PAI y la implicación ciudadana. Estas acciones permitirán una ejecución eficiente y transparente del plan, garantizando su impacto positivo en el desarrollo sostenible del territorio. El medio principal de comunicación será digital y audiovisual, tras sondear las aplicaciones de RRSS usadas principalmente por rango de edad y otras formas de presencia en red.

Número de impactos esperados en prensa local o nacional

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	58/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



- Radio: 20
- Televisión: 10
- Prensa escrita: 30
- Cartelería exterior: 25
- Publicidad offline y online: 30
- Número de materiales de divulgación y sensibilización
- Videos cortos para RRSS: 30
- Número de publicaciones en RRSS: 50
- Infografías: 50
- Número de actos públicos:
 - Presentaciones: 15
 - Talleres: 15
 - Webinarios: 3

».

La señora **MARTÍNEZ SOLIÑO** afirma que todo el Plan, que asciende a 20 millones de euros, el máximo permitido por los fondos FEDER para una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria, se ha concebido como un proyecto de ciudad, pero sobre todo de barrio, con actuaciones innovadoras para mejorar unos barrios concretos cuyas demandas eran históricas, que ha sido trabajado junto con el resto de concejalías y con los vecinos y vecinas para que quedaran incluidas sus reivindicaciones vecinales y que fuese compatible con la Agenda Urbana de la ciudad.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone el siguiente turno de intervención interesado:

DEBATE. Intervenciones:

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** realiza un análisis de la presentación y de las líneas de actuación considerándolas compatibles con las directrices europeas, con las API de la ciudad que están en distintas fases de tramitación y con las reivindicaciones de los vecinos. Por lo tanto, están de acuerdo, pero sugiere que se dé participación a los vocales de las Juntas de Distrito, sobre todo, de los distritos afectados por el proyecto, y concluye anunciando que se mantendrán vigilantes con la ejecución del mismo.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete el asunto a votación, resultando aprobado el dictamen en los términos propuestos.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	59/61
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Popular; 1, G. Mixto-USP)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es aprobada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

INCIDENCIA

Por un fallo técnico, el señor López-Galán Medina vota a mano alzada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las diez horas y trece minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Mauricio Aurelio Roque
González



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ___ de fecha _____ de _____ de dos mil veinticuatro, ha quedado extendida en ___ folios de papel timbrado del Estado, series números _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, _____ de _____ de dos mil _____.

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAFfOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	60/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 3
Fecha: 21.2.2025



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (E), de fecha 21.2.2025. Página 61 de 61

Código Seguro De Verificación	wEYlrSAffOaasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	31/03/2025 10:40:22
Observaciones		Página	61/61
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

